LA BIBLIOTECA COMO RECURSO EDUCATIVO
ACUERDO DE CESIÓN

La Red de Bibliotecas Municipales ofrece a los centros escolares la posibilidad de utilizar las bibliotecas como un recurso más donde desarrollar de forma autónoma actividades de carácter educativo. El grupo podrá disfrutar en exclusiva y de forma gratuita de los fondos y espacios de la biblioteca bajo la tutela y responsabilidad de su profesor/a.

La primera sesión se realizará en forma de visita guiada, que por su contenido será necesaria para poder acceder posteriormente a la cesión de la biblioteca en la que se explicará la normativa básica del servicio. **Opcionalmente, la Red de Bibliotecas ofrecerá al profesorado material/dinámicas para trabajar en la biblioteca mientras el grupo permanezca en la misma haciendo un uso autónomo.**

Mediante el presente acuerdo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cede la utilización gratuita de la biblioteca indicada durante los períodos y tiempos acordados y bajo las siguientes condiciones:

- Cada uso tendrá **una duración máxima de 60 minutos.**
- Es responsabilidad del profesor/a o referente del grupo abrir y cerrar la biblioteca, y/o el resto de espacios utilizados (WC, puertas de acceso, pasillos, bibliotecas de adultos) respetando los horarios previamente indicados**. Recogerá las llaves en la Oficina de Información del centro cívico correspondiente y se encargará de su devolución un vez se finalice la sesión.**
- En ningún caso se podrán manipular los equipos informáticos de la instalación.
- En la primera visita el personal bibliotecario indicará a la persona responsable cuestiones básicas sobre la utilización del espacio: acceso, ubicación, apertura y cierre, luces, utilización y organización de los materiales y fondos de la biblioteca, etc.
- El alumnado acudirá acompañado de su profesor o profesora, que se responsabilizará de su comportamiento durante la realización de la actividad. Durante el tiempo que dure la actividad la persona responsable deberá estar presente en todo momento. En caso de no poder asistir a la actividad, deberá comunicarse con anticipación suficiente. **La inasistencia sin justificación suficiente en la fecha prevista no dará opción a participar en otra fecha.**
- La persona responsable del grupo se compromete a una correcta utilización de los documentos, instalaciones y demás enseres de la biblioteca. **Se recuerda la importancia del orden** en la biblioteca, por lo que **se recomienda retirar de las estanterías únicamente los libros que se vayan a utilizar en la sesión y dejarlos, al acabar, en los carros señalados** para ello o en su defecto colocarlos en las mesas del bibliotecarios/a. El personal de la biblioteca se encargará de su colocación.

- Será responsabilidad de del profesor/a al finalizar la sesión hacer una revisión del espacio para:
    - Comprobar que el material de las estanterías quede correctamente colocado y no en un estado en que los documentos puedan dañarse y/o deteriorarse (volcados, doblados…).
    - Depositar en los carros correspondientes los libros que hayan quedado sin recoger.
    - Dejar las sillas o taburetes tal y como se habían encontrado.
- **En caso de daños materiales, pérdida o deterioro de libros la persona responsable quedará obligada a su reposición.** Si la obra estuviera agotada se deberá sustituir por otra de características similares de acuerdo con la biblioteca. Los libros dañados se dejarán debidamente señalizados en la mesa del personal bibliotecario. No se volverán a colocar en las estanterías ni en los carros.
- No se permite acceder a la biblioteca con comida o bebidas.
- No se podrán retirar documentos fuera de la biblioteca. En caso de tener interés en solicitar un préstamo colectivo de documentos podrán hacerlo contactado con el servicio, el cual estudiará la viabilidad e indicará las condiciones del préstamo.
- En caso de producirse cualquier daño, incidencia o desperfecto se deberá informar lo antes posible por teléfono (945 161616 - ext. 4856) en horario de 8:00 a 15:00 o por correo electrónico bibliobisitak@vitoria-gasteiz.org.
- **El incumplimiento reiterado de esta normativa podrá acarrear la negación de participación en próximas ocasiones en este programa.**
- Desde la Red de Bibliotecas se facilitarán los impresos necesarios para la tramitación del carné de socio/a.

La persona abajo firmante acepta y está de acuerdo con las condiciones establecidas.

Responsable:

Firmado:

En Vitoria-Gasteiz, a de de .